



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BARRANCA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0607-2015-AL/JEMS-MPB

BARRANCA, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la comunidad peruana en Estados Unidos es una de las más numerosas y activas dentro de las comunidades peruanas en el mundo; y dentro de las organizaciones de compatriotas peruanos que residen en este país tenemos a la Fundación Rosa Polo quien junto a la "Peruvian American National Council" han colaborado con la Chef Rosa Polo Álvarez para lograr el Récord Mundial Guinness de la "Ensalada de Quinua más grande del Mundo", realizado en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

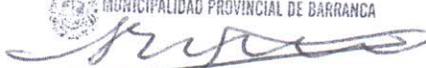
Que, **ROSA POLO ALVAREZ**, es una mujer emprendedora de reconocida trayectoria profesional que viene difundiendo las identidad gastronómica peruana en Estados Unidos y promoviendo el consumo de la quinua en dicho país. Asimismo, cabe resaltar su participación en importantes eventos gastronómicos nacionales e internacionales, logrando en el año 2013 ser seleccionada por los funcionarios del Presidente de los Estados Unidos, Barak Obama, como Chef Oficial de una cena de gala organizada para recaudación de fondos. Además, apoyó las campañas de la Primera Dama de los Estados Unidos contra la obesidad y desnutrición, incluyendo en la dieta de los escolares la maravillosa quinua. Por todas estas acciones, fue galardonada por el gobierno del Presidente Barak Obama y recibió el Premio "TUMI".

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada y el visto del titular del pliego;

**RESUELVE:**

- ARTICULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR**, a doña **ROSA POLO ALVAREZ**, Trujillana que cocinó para el Presidente Barak Obama y por contribuir a difundir la gastronomía peruana, así como promover los valores e identidad nacional y su trabajo humanitario en favor de la comunidad peruana que radica en los Estados Unidos, como testimonio de gratitud y reconocimiento de la Provincia de Barranca.
- ARTICULO 2.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General, a través de la Sub de Imagen Institucional y Protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, la publicación en el portal de nuestra institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
  
Ing. José Elgar Marreros Saucedo  
ALCALDE